

Guatemala, 09 de Julio 2020
Of. Ref. 186/07/2020/PAI/DPVT-ASH-ALPV

Señor Procurador:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

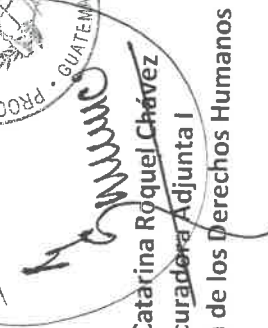
El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «**Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019**», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

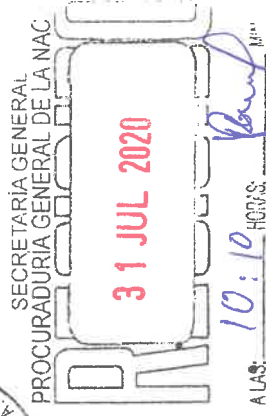
Del citado informe y de la práctica institucional surgen una serie de recomendaciones para la institución que usted dignamente dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso, las que enumero a continuación:

- a. Continuar con la socialización de ruta para la atención inmediata para las víctimas de trata, en todas sus delegaciones departamentales, según lo establecido en el Protocolo para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Personas.
- b. Considerar la contratación de personal multidisciplinario en partida presupuestaria 011, para asegurar la continuidad de sus labores y que los procesos de formación en materia de derechos humanos y trata de personas se vean reflejados en el momento de los rescates y procesos de atención la niñez y adolescencia víctima de trata de personas.
- c. Continuar con el fortalecimiento a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth, especialmente de las delegaciones de la PGN a nivel nacional, dotándoles de personas y recursos necesarios para la pronta localización de los NNA.
- d. Agilizar de manera urgente la aprobación del reglamento de la ley del Sistema Alba Keneth, definiendo procedimientos y evitando la duplicidad y falta de acciones que resguarden la integridad física y emocional de los NNA.
- e. Procurar campañas de divulgación a nivel nacional y por diferentes medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer en qué casos se debe activar una alerta Alba Keneth y así la Unidad Operativa del Sistema enfoque sus esfuerzos y recursos en donde exista la sustracción y desaparición de un NNA, y se garantice su pronta localización por el resguardo de su integridad física y emocional.

Esperando que dichas recomendaciones sean atendidas, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procuraduría de los Derechos Humanos



Licenciado

Jorge Luis Donado Vivar

Procurador General de la Nación

Su despacho

Carretera Panamericana 1 • Teléfono: 2424 1717 • Guatemala, CA.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt